



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

TÚCUME



OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°094-2024-MDT/A

Túcume, 11 de abril 2024

LA SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME

VISTO:

El informe N°0194-2024 MDT/GDSYE de fecha 03 de abril del 2024 emitido por el Gerente de Desarrollo Social y Económico, el Informe N° 0133-2024 fe fecha 08 de abril del 2024 emitido por el Gerente Municipal y el proveído s/n de fecha 10 de abril de 2024 emitida por el despacho de alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que; “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, el artículo 43ª de la ley N°27972, ley orgánica de municipalidades, prescribe que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento, agradecimiento y felicitación constituyen los actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, dado que distinguen y resaltan determinadas acciones.

Que, mediante expediente 1438-204 de fecha 21 de marzo del 2024, suscrita por la Sra. Maricela Anali Espinoza Baldera identificado con DNI N° 46622149 con domicilio en el caserío los bances – TUCUME, en calidad de vicepresidente del comité de gestión, se cumplió con llevar a cabo la reunión para formar el comité de gestión y defensa de los intereses de los caseríos de los Bances, donde se concluyó con la unanimidad en elección para representar el comité en mención.

Que, mediante informe N°0194-2024 MDT/GDSYE de fecha 03 de abril del 2024 emitido por el Gerente de Desarrollo Social y Económico, quien concluye que es precedente expandir el acto resolutorio de reconocimiento del Comité de Gestión y Defensa de los Intereses de Caserío LOS BANCES – TUCUME, una asociación sin fines de lucro y con enfoque social.

Que, mediante informe N° 0133-2024 de fecha 08 de abril del 2024 emitido por el Gerente Municipal, informa que resulta Procedente reconocer al comité de Gestión y Defensa de los intereses del Caserío LOS BANCES – TUCUME.

Que, mediante el proveído de s/n de fecha 10 de abril del 2024 emitido por el despacho de alcaldía, solicita emitir el acto resolutorio correspondiente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME
OFICINA DE UNIDAD INFORMATICA

12-04-2024

EXP: _____ HORA: 3:12 pm

FIRMA *[Signature]*



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

Que, estando a las consideraciones expuestas y en merito facultades administrativas y resolutorias propias de despacho de alcaldía, en estricta observancia de la Ley 27972 – “Ley Orgánica de Municipalidades”,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **CONFORMAR** el Comité de Gestión y Defensa de los Intereses Del Caseríos de los Bancos Del Distrito de Túcume – provincia de Lambayeque – Departamento de Lambayeque, la misma que estará constituida de la Siguiente manera:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
RIOJAS CHINGUEL JOSE ELIAS	PRESIDENTE	45436834
ESPINOZA BADERA MARICELA ANALI	VICEPRESIDENTE	46622149
CRUZ ESPINOZA KEVIN NIXON	SECRETARIO	47614429
DAMIAN DAMIAN LUZ ARACELI	TESORERO	42572248
CHAPOÑAN RIOJAS EDGARDO	FISCAL	42101128
FLORES LOPEZ DEYSI	VOCAL 1	47532954
BANCES SANDOVAL PERCY	VOCAL 2	47668076
SIESQUEZ SANCHEZ SERGIO	VOCAL 3	17638382
BANCES SUCLUPE NOLFREDO	VOCAL 4	80481352
CHAPOÑAN DAMIAN JOSE RICARDO	VOCAL 5	17599206
PECHE BANCES LEONIDAS	VOCAL 6	80367888

ARTICULO SEGUNDO. –**ENCARGAR** a la Subgerencia de Defensa Civil la remisión de la presente resolución a los entes públicos pertinentes

ARTICULO TERCERO. – **NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados e Imagen Institucional para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME
Tomas Sandoval Baldera
ALCALDE